

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUZ ANGELA CORREA GONZALEZ
Demandado: JESUS ANTONIO ZARATE SANCHEZ
Radicado: 500013110002-2011-00748-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

79

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de abril de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

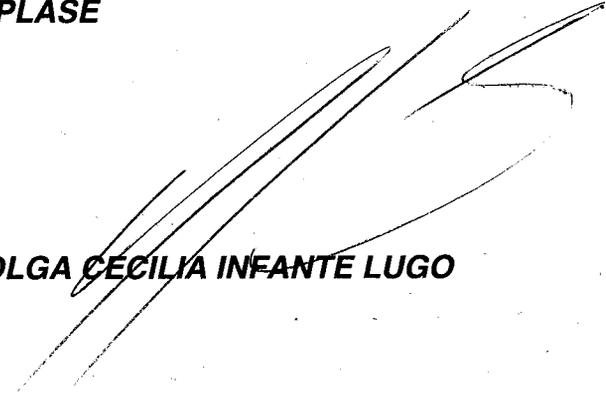
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de mayo del dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo solicitado a través del memorial que antecede, se dispone, oficiar ante el subdirector de prestaciones sociales del Ejército Nacional, Teniente Coronel NELSON JULIAN TORRES URRUTIA, informándole que en este momento no se encuentra vigente medida alguna que pese sobre las cesantías del señor JESUS ANTONIO ZARATE SANCHEZ, tal como se le comunicó mediante oficio 759 del 26 de febrero del 2015 y del cual se anexa copia; habida cuenta que mediante providencia conciliatoria de fecha 7 de marzo del 2013, se ordenó el levantamiento de la misma. Ofíciase anexando copia de los folios 76 y 77 del expediente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO